

600-13

PROGRAMA PARA CALMAR EL TRÁFICO

PROPÓSITO

Establecer los procedimientos para la implementación de calmar el tráfico en la vía pública.

POLÍTICA

Consulte el Anexo 'A' de esta Política para obtener una descripción detallada del Programa para Calmar el Tráfico de la Ciudad de Vista.

HISTORIA

Adoptada el 9 de marzo de 2021, Resolución No. 2021-33
Modificada el 13 de junio de 2023, Resolución No. 2023-95
Modificada el 8 de abril de 2025, Resolución No. 2025-58



PROGRAMA PARA CALMAR EL TRÁFICO EN LOS VECINDARIOS

Anexo 'A' a la Política 600-13 del Concejo Municipal de Vista



PROGRAMA PARA CALMAR EL TRÁFICO EN LOS VECINDARIOS

INTRODUCCIÓN

El propósito del Programa para Calmar el Tráfico en los Vecindarios de Vista (NTCP, por sus siglas en inglés) es reducir la velocidad de los automovilistas que viajan por las calles de la Ciudad. El programa tiene como objetivo proporcionar un mayor nivel de seguridad para todos los modos de transporte. El NTCP detalla las diversas técnicas para calmar el tráfico empleadas por la Ciudad y establece procedimientos para su implementación.

EL PROCESO DE CALMAR EL TRÁFICO

El proceso de calmar el tráfico simplemente comienza con un residente que expresa su preocupación por el exceso de velocidad o hace una solicitud a la Ciudad para implementar medidas para calmar el tráfico. La solicitud se puede hacer al personal de la Ciudad en cualquier forma de comunicación, incluyendo por teléfono, correo electrónico, correo o en persona. El personal llevará a cabo una evaluación de la calle solicitada utilizando datos como volúmenes de tráfico, velocidades e historial de accidentes. Si los datos respaldan un problema de exceso de velocidad y/o seguridad, el personal recomendará una o más de las siguientes medidas para calmar el tráfico. El personal compartirá las recomendaciones con el residente que realiza la solicitud y le informará sobre los próximos pasos.

1. Instalación de señales, marcas y/o rayado.
2. Aplicación.
3. Instalación de señales de alto.
4. Instalación de reductores de velocidad.
5. Otros dispositivos físicos para calmar el tráfico, como óvalos, divisores centrales elevados, salientes de intersección, cruces peatonales y pasadizos de desvío mejorados.

Por favor, consulte el **Apéndice I** para ver ejemplos de la caja de herramientas para calmar el tráfico de la Ciudad.

A continuación se muestra una descripción de los procedimientos para la implementación de señales de alto y dispositivos físicos para calmar el tráfico. La Política 600-07 del Concejo Municipal contiene los procedimientos para la instalación de reductores de velocidad.

Señales de alto:

La instalación de señales de alto en una o más intersecciones a lo largo de un segmento de calle puede proporcionar una interrupción en las velocidades del tráfico. Las señales de alto solo pueden considerarse como una herramienta para calmar el tráfico si el Ingeniero de Tráfico, utilizando el juicio de ingeniería apropiado, determina que las condiciones del camino o del tráfico en la calle en cuestión justifican su instalación. La instalación de señales de alto requiere que los residentes reúnan firmas en una petición que demuestre que al menos el **51%** de los residentes dentro de los 200 pies de una señal de alto propuesta están a favor. El personal preparará un mapa de las propiedades requeridas para firmar la petición para ayudar a los residentes en su esfuerzo de recolección de firmas. El **Apéndice II** contiene un formulario de petición para ser utilizado por los residentes.

Si los residentes presentan una petición, el personal la revisará para asegurarse razonablemente de que al



menos el 51% de los propietarios en el mapa preparado por la Ciudad hayan firmado la petición. La Ciudad no es responsable de ninguna tergiversación de firmas en la petición. Si la petición cumple con el umbral mínimo, el personal preparará los informes necesarios y presentará el tema a la Comisión de Tráfico y al Concejo Municipal para su aprobación. El personal enviará notificaciones a un área que sea más amplia que el área de petición antes de cada reunión.

Cruces peatonales marcados y elevados:

Los cruces peatonales marcados y elevados pueden ser una medida efectiva en las condiciones adecuadas para acomodar a los peatones que cruzan una calle. Se pueden instalar cruces peatonales marcados y elevados en calles que no están designadas como rutas de respuesta primaria en el Mapa de Ruta de Respuesta a Emergencias si, a juicio del Ingeniero de Tráfico de la Ciudad, operarán de manera segura y efectiva. Los factores que se considerarán al evaluar la implementación de cruces peatonales marcados y elevados incluyen, entre otros, el historial de accidentes, el volumen de vehículos y peatones, la velocidad de los vehículos, el ancho de la calle, el número de carriles de circulación, la alineación horizontal y vertical, y el carácter de la calle y el vecindario. Los cruces peatonales marcados y elevados funcionan de manera más efectiva en entornos urbanos y comerciales donde es más probable que los automovilistas anticipen su presencia. No se recomiendan los cruces peatonales aislados, marcados y elevados en vecindarios de carácter rural sin control de parada o semáforo. La factibilidad de ingeniería también es una consideración importante en la implementación de cruces peatonales elevados. El personal evaluará factores como el drenaje, la constructibilidad y el costo para determinar la factibilidad de un cruce peatonal elevado en un lugar.

Los cruces peatonales marcados y elevados siempre deben complementarse con algún tipo de dispositivo de control de tráfico, como un control de parada o un sistema de luces intermitentes activadas por peatones. Los cruces peatonales marcados y elevados constarán, como mínimo, de los siguientes componentes:

1. Una mesa rectangular elevada construida de asfalto con un ancho mínimo de 10 pies y una altura que varía de 3 pulgadas a 3.5 pulgadas.
2. Rampas construidas de asfalto que se inclinan suavemente desde la superficie original de la calle hasta la mesa elevada.
3. Letreros y marcas de cruces peatonales marcados de acuerdo con las normas estatales.
4. Un sistema de control de tráfico.

Medidas Físicas para Calmar el Tráfico:

Las medidas físicas para calmar el tráfico se basan en el concepto de desviar el tráfico horizontalmente dentro del ancho de la vía existente para que resulte en que los vehículos disminuyan la velocidad para maniobrar a través de estas características. Las características físicas para calmar el tráfico incluyen óvalos, salientes de intersección, divisores centrales elevados, pasadizos de desvío en o entre intersecciones, cruces peatonales mejorados y otros. Por favor, vea el **Apéndice I** para ejemplos. Estos tipos de características para calmar el tráfico conllevan un costo significativo y generalmente requieren la eliminación del estacionamiento dentro de aproximadamente 50 pies en cualquier dirección de cada característica en ambos lados de la calle. Por lo tanto, el personal de la Ciudad llevará a cabo una evaluación basada en los volúmenes de tráfico, velocidades y datos de accidentes para determinar la idoneidad de estos dispositivos para un segmento de la calle.

La implementación de dispositivos físicos para calmar el tráfico requiere que los residentes reúnan firmas en una petición que demuestre que al menos el **51%** de los residentes dentro de los 200 pies de cada característica calmante propuesta están a favor. El personal preparará un mapa de las propiedades



requeridas para firmar la petición para ayudar a los residentes en su esfuerzo de recolección de firmas. El **Apéndice III** contiene un formulario de petición para ser utilizado por los residentes.

Si los residentes presentan una petición, el personal la revisará para asegurarse razonablemente de que al menos el 51% de los propietarios en el mapa preparado por la Ciudad hayan firmado la petición. La Ciudad no es responsable de ninguna tergiversación de firmas en la petición. Si la petición cumple con el umbral mínimo, el personal hará que un consultor de ingeniería prepare anexos y un estimado de costos de los dispositivos propuestos para calmar el tráfico. El plan propuesto para calmar el tráfico se colocará luego en una lista con otras ubicaciones para esperar la disponibilidad de fondos.

Si hay fondos disponibles, el personal preparará los informes necesarios y presentará el tema a la Comisión de Tráfico y al Concejo Municipal para su aprobación. El personal enviará notificaciones a un área que sea más amplia que el área de petición antes de cada reunión.



APÉNDICE I

EJEMPLOS DE CAJA DE HERRAMIENTAS PARA CALMAR EL TRÁFICO



Fase I – Señal de límite de velocidad y marcado y estrechamiento de carriles



Fase I – Marcas de reducción de velocidad y franja separadora de carril de estacionamiento



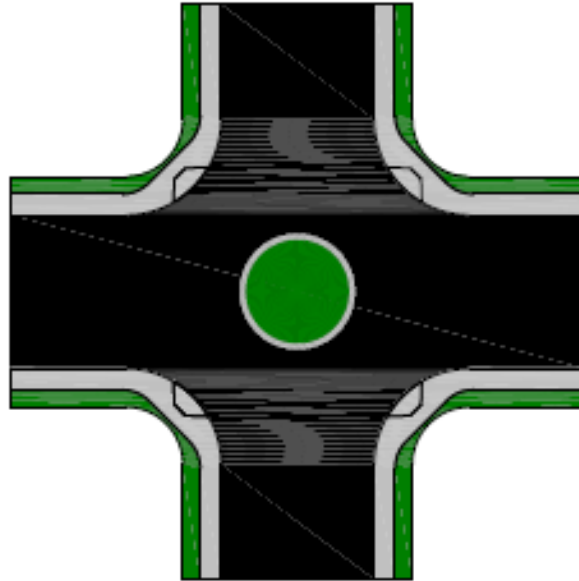
Fase I – Señal de retroalimentación de velocidad



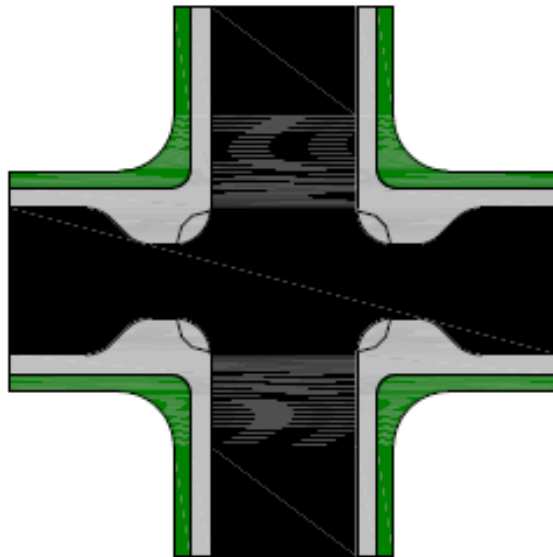
Fase II-A – Alto en todos los sentidos



Fase II-B – Desvío horizontal



Fase III – Óvalo de tráfico en el vecindario



Fase III – Salientes de bordillo



Fase III – Pasadizo de desvío



Fase IV – Óvalo



APÉNDICE II

PETICIÓN DE SEÑAL DE ALTO



APÉNDICE III

PETICIÓN DE MEDIDAS FÍSICAS PARA CALMAR EL TRÁFICO

